

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACTA N° 15**  
**DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2008.**  
**EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESIÓN**

Siendo las 9:20 horas se abre la sesión con la asistencia de los Sres. Concejales, Sr. Juan Carlos Tiznado Gay, Sr. Fernando Sarriego Espinoza, Sr. Arturo Aravena Cisternas, Evaristo Avilés Díaz, Jaime Bravo Oliva, Marco Núñez Larrucea, presidida por el Sr. Emilio Jorquera Romero, en calidad de Alcalde y con la presencia del Sr. Secretario Municipal, Don David Gárate Soto en calidad de Secretario del Concejo.

**TABLA**

- **Aprobación Acta Anterior**
- **Asuntos Pendientes:**
  - Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal- Finanzas.
  - Informe DOM; Seccional Sector Estero de Chépica terreno Sr. Armando Celis.
  - Informe Finanzas –Personal Municipal contratado modalidad de Suplencia.
- **Cuenta de Sr. Alcalde:**
  - Presentación Consultora “Desde El Jardín” Proyecto Modificación Plan Regulador Comunal.
- **Informe de Comisión**
- **Correspondencia**
- **Varios**

**SR. ALCALDE**

Señores concejales tengan ustedes muy buenos días. Comenzamos con la revisión del acta anterior N° 12.

**SR. TIZNADO**

El Acta N° 12 corresponde a la Cuenta Pública y leyendo en forma detallada la cuenta pública, quiero hacer algunas observaciones muy breves que en realidad no son de fondo sino más bien de un contenido próximo. Por ejemplo en las páginas N° 23, 24 y 25, donde se refiere a los juicios, estimo yo que la relación debería llevar el estado actual de las causas, al menos unas cinco o diez líneas, porque en realidad se mencionan las causas no más y uno queda en las mismas. Esa lista la hemos visto varias veces. Por lo tanto, el ideal sería que cuando se haga una relación de los juicios, pudiera hacerse unas cinco líneas explicativas del estado actual de la causa y posiblemente de la materia si fuera posible. Eso es en lo que se refiere a esas páginas. Después en lo que se refiere al comentario de Fomento Productivo, la verdad es que pienso que se pudo haber puesto algo más.

Y en las páginas N° 35 a 38, en los proyectos sociales de doce proyectos adjudicados de que había en realidad siete de Las Cruces, de Playas Blancas dos son ambientales y como dos de El Tabo, para que sea más ecuánime.

Y en las páginas N° 59, 60 y 61, respecto a las observaciones de Contraloría, me llamó la atención, la cantidad de decretos alcaldicios que hay observados y con alcance, que considero son más o menos alarmantes y casi todos son en el mes de noviembre de 2007. Uno normalmente puede recibir una observación de la Contraloría, pero eso indicaría que

posteriormente no se sigan cometiendo los mismos errores, porque aquí tenemos tres hojas de observaciones de decretos alcaldicios y esto sucedió más o menos entre agosto y noviembre o diciembre de 2007.

El resto salvo algunas correcciones de índole de impresión, no habría nada más, hay dos fallas que lamentablemente estaban en el texto inicial y que posteriormente en la revista no se corrigieron.

Lo felicito alcalde por la revista porque el informe público de esta revista es importante ya que se hubiese hecho en esta calidad, en este papel, porque hacía tiempo que las presentaciones de las cuentas públicas en realidad daban pena.

Esas son mis observaciones, alcalde.

**SR. BRAVO**

Alcalde solamente consignar para efecto del acta, que el señor Marco Núñez, llegó cuatro minutos después de la sesión, lo cuál está dentro del reglamento.

**SR. SARIEGO**

No tengo observaciones al acta.

**SR. NUÑEZ**

No tengo observaciones al acta, alcalde.

**SR. ARAVENA**

No tengo observaciones, alcalde.

**SR. AVILES**

Hay algunas cosas que no son realidad, pero la apruebo.

**SR. ALCALDE**

Sería bueno que dijera que es lo que no es realidad, porque va a quedar en acta señores concejales.

**SR. AVILES**

En la reunión anterior se los hice ver, para que vamos a repetirlas denuevo.

**SR. ALCALDE**

Señores concejales, con las observaciones que le han hecho al Acta Anterior N° 12 Cuenta Pública.

**SR. BRAVO**

Alcalde, yo no he expresado mi votación respecto del tema del acta anterior y usted está diciendo que se van a poner observaciones.

**SR. ALCALDE**

Observaciones del Concejal Tiznado.

**SR. BRAVO**

Es decir quedan rechazadas todas las observaciones que hizo el concejal Avilés, porque eso es parte también del proceso de discusión del acta.

**SR. ALCALDE**

Me refiría a las observaciones del concejal Tiznado.

**SR. BRAVO**

Entonces la aprobación, es solamente con las observaciones del Concejal Tiznado y no con las observaciones del Concejal Avilés.

**SR. ALCALDE**

Sí señor.

**SR. BRAVO**

Entonces queda así redactado el acuerdo, con las observaciones del Concejal Tiznado se aprueba el acta.

**SR. AVILES**

Pero yo estoy diciendo que en la reunión anterior las dije por eso no las quiero repetir, eso estoy diciendo nada más.

**SR. BRAVO**

No está ahora sometida a votación.

**SR. AVILES**

¿Pero porqué no puede quedar en acta?

**SR. ALCALDE**

Quedó en el acta anterior.

**SR. AVILES**

Quedó en el acta anterior.

**SR. ALCALDE**

Entonces queda aprobada por unanimidad de los señores concejales, el Acta N° 12 de la Cuenta Pública con las observaciones del Concejal Tiznado.

**Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 01-15/24.05.2008, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES ASISTENTES, EL ACTA N° 12 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2008. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONCEJAL DON JUAN C. TIZNADO GAY.**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

Y las expresiones del concejal Avilés.

**SR. BRAVO**

No señor.

**SR. ALCALDE**

Si porque quedan en la grabación.

**SR. BRAVO**

Los que quedan en la grabación, pero la aprobación del acta.

**SR. AVILES**

Está aprobada el acta, la estoy aprobando.

**SR. ALCALDE**

Queda aprobada el acta con las observaciones del señor Tiznado, eso es todo.

**SR. AVILES**

Este señor ¿va a dirigir él la reunión?

**SR. ALCALDE**

Señores concejales continuamos con la tabla. Asuntos Pendientes Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal –Depto. de Finanzas.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL**

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Buenos días señor alcalde, yo soy parte del comité de gestión solamente, no encabezo este tema, pero como parte del comité se les hizo llegar a los señores concejales el Plan de Mejoramiento de la Gestión del año 2007 y los informes de todas las unidades correspondientes, el Departamento de Control emitió un informe, evacuó el informe, en el cuál da por aprobado en un cien por ciento los objetivos institucionales y los objetivos colectivos por unidad de desempeño y falta solamente que el concejo se pronuncie al respecto a ver si ratifica el informe emanado del Departamento de Control o tiene observaciones al respecto.

**SR. ALCALDE**

Señores concejales ofrezco la palabra sobre el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

**SR. SARIEGO**

Alcalde, nosotros quedamos que hoy día a la vez de aprobarlo, también íbamos a ver si había que hacerle algunos reparos al Programa de Mejoramiento. Entonares yo creo que si alguien tiene que agregar, yo no sé si lo vamos a ver por tema, porque aquí hay dos cosas que son diferentes, una que es reglamento interno y lo otro es lo que ha presentado cada oficina, respecto de su plan de trabajo. Entonces me gustaría saber si alguien quiere agregar algo o modificar algo primero del reglamento.

**SR. TIZNADO**

Yo tengo entendido que el trabajo como gestión municipal es una cosa y la presentación de los reglamentos es parte del trabajo de la gestión pero no significa que estén aprobados, al aprobar la gestión eso lo traigo incluso anotado porque vienen dos reglamentos ahí, viene el reglamento interno y el de capacitación y esos merecen un estudio un poco mayor, pero sin embargo pasan a ser parte del trabajo de gestión solicitado al mejoramiento y yo también tengo algunas observaciones que las voy a hacer ver, que son las siguientes:

En la parte del ingreso y registro de documentación, en principio casi todo el trabajo de las unidades está muy bien presentado y se cumplieron los objetivos. En esta parte registro de documentación solamente había como objetivo el desarrollo de un software adecuado al diagnóstico que no se ha alcanzado a hacer por razones de tiempo, pero realmente el objetivo de llevar en planilla Excel la documentación se ha cumplido, por lo tanto, hay un tema ahí que queda un poco pendiente y que seguramente no va a corresponder al cien por ciento de esa gestión pero sí, es un tema que hay que seguir atacando en las metas de este año.

Después en la parte señalética, hay oficinas que tienen número y otras no, y en esa parte también está puesto como objetivo la instrucción al personal en cuanto a la información al público, y yo estimo que esas recomendaciones al personal deberían haberse hecho por escrito, para que quedara una constancia de que efectivamente estas instrucciones se dan.

Después en la parte documentación en la Oficina de Partes, si bien está aplicada ya la planilla Excel del ingreso de toda la documentación recibida y despachada, es importante que se adopte ahora este año un sistema de recorrido hasta llegar a cada departamento con la documentación, porque hay mucha pérdida de documentación.

Entonces no solamente va a bastar que tengamos un sistema Excel en la entrada de la documentación, sino que tenemos que aplicar un seguimiento más profundo hacia dentro, para que los documentos no se extravíen.

En esto también voy a indicar que la planta telefónica debería ser definitivamente reparada en cuanto a la atención que tiene sobre los llamados telefónicos desde el exterior. Uno cuando llama del exterior y un anexo está ocupado o nadie contesta, sale una grabación que dice que este nexo no ha sido activado, que al final no se sabe si la persona está en la oficina, o el teléfono está ocupado, yo creo que esa es una reparación técnica que tiene que hacer la compañía.

#### **SR. ALCALDE**

Eso no pasaba antes, porque uno se comunicaba directamente con los departamentos.

#### **SR. TIZNADO**

Pero desde que se implementó esta planta este problema, yo lo hice ver antes.

Después en el informe del Departamento de Secpla, me llamó la atención que si bien los objetivos eran de hacer un catastro de las áreas verdes, solamente se hizo un catastro de las plazas y de los dos bandejones. En circunstancia de que cuando hablamos de catastro de área verde, me da la impresión que tiene que aplicarse a todas las áreas verdes que no solamente sean plazas y bandejones.

Después en el informe jurídico, el objetivo era determinar un análisis razonado de las causas civiles y penales. Y viene lo mismo que critiqué delante, viene la lista no más de las causas, con muy poca información, no veo que haya una información mayor, que necesitamos conocer siempre, de repente siempre nos entregan listas de las causas que hay, pero nunca sabemos en realidad de que se trata ni en que estado están.

#### **SR. MARIO AGUIRRE –ASESOR JURIDICO**

En el próximo concejo se va a presentar al Concejo precisamente un estudio detallado causa a causa del estado en que se encuentran, la tramitan y todo lo que usted está requiriendo.

#### **SR. TIZNADO**

Después en la Dom, tengo entendido que se echó a andar como objetivo la página que entrega una serie de información del departamento y como actuar. Yo quería consultar si eso está habilitado o para que se impriman los formularios.

#### **SRA. PATRICIA MIRANDA BARRA –DIRECTORA DE OBRAS**

Bueno nosotros cumplimos con enviar al Departamento de Informática toda la información y todos los antecedentes, para que el Departamento de Informática lo pusiera en el portal de la página web. Pero nosotros cumplimos.

#### **SR. TIZNADO**

Yo no estoy objetando el cumplimiento, sino que ahí dice que se va a informar en la web todo lo que quisiera el departamento. Una cosa es que se informe, pero además hay que darle una utilidad, y la utilidad es que el ciudadano cualquiera se meta a la web, vea que formulario tiene que llenar para una determinada materia y lo puede imprimir, cosa que llegue aquí con el formulario impreso.

#### **SR. ARTURO ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Lo que pasa es que este año, está como objetivo institucional o colectivo el tema de la creación de una intranet municipal. Y esa intranet municipal debe contener todo ese tipo de requerimientos.

#### **SR. TIZNADO**

Después, en Aseo y Jardines, considero que como meta la mantención de plazas y jardines no es una cosa muy importante, pienso que es más una obligación que una meta. Pero lo que más me llamó la atención es que en aseo tampoco se puso nada.

En Seguridad Ciudadana, aquí sí que hay una cosa que es lamentable porque solamente pusieron un informe de diciembre y que tiene datos de agosto, y que me pareció en realidad muy poco ajustado a lo que se está pidiendo. Eso es lo malo que encontré en el informe de gestión, en realidad Seguridad Ciudadana, cero.

En Informática se cumplen los objetivos, pero creo que una de las cosas principales que hay que hacer es que se meta a hacer funcionar los sistemas de las diferentes unidades, así como tiene que meterse a la planta, tiene que meterse a colocar los formularios en la web, a una serie de cosas y para eso se necesita un profesional. No necesitamos un operador de computadores que no sepa bien las cosas.

Finalmente en la parte de Control, cumplió su objetivo revisando todas las carpetas y también me llamó la atención que hay muchas carpetas que les falta documentación. Entonces creo que hay que poner un plazo para que estos funcionarios que les faltan certificados en sus carpetas los hagan llegar.

#### **SR. SARIEGO**

Con respecto a lo mismo también estuve revisando el tema de Control y como dice el concejal, no sé si ese punto lo dejamos para una reunión posterior, porque es realmente importante ver el tema de las carpetas del Departamento de Salud. Hay gente que está trabajando en el Departamento de Salud y no tiene entregada toda la información con respecto de sus licencias.

#### **SR. NUÑEZ**

Esas carpetas desaparecieron con el señor Montes.

#### **SR. SARIEGO**

Pero es que hoy día el Departamento de Control hace una revisión de ese tema y se encuentra con esa parte que no están completas las carpetas.

#### **SR. TIZNADO**

Para terminar alcalde, tenía anotado el punto precisamente los reglamentos, que ya se dijo que no significa que aprobando la gestión aprobemos los reglamentos y así como destaqué que el informe de Seguridad Ciudadana es lo peor, también quiero destacar que el informe de finanzas es lo mejor, quiero felicitar al señor Alvarez porque realmente hizo un trabajo bien profundo, bien profesional y con altura de miras, creo que es un trabajo que hay que empezar a aplicar.

#### **SR. ARTURO ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

La idea es ir nominado, porque hay muchas materias, hay muchas áreas en las cuáles nosotros estamos desprovistos de cualquier política o reglamento que nos diga como actuar. Por lo tanto, si vamos acotando todos estos temas y vamos sacando los reglamentos y las cosas que estamos proponiendo ahí, creo que la gestión interna va a ser mucho más ordenada y transparente.

**SR. TIZNADO**

Yo creo que eso se va a lograr en la medida que sigamos con este mejoramiento de gestión, trabajando con la camiseta puesta sobre todo por los jefes de departamento, que son los que tienen que llevar esto y además, haciendo las cosas más pronto.

Estamos a fines de mayo y todavía no recibimos cuáles son las metas para este año.

**SR. ARTURO ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Están en el presupuesto año 2008, concejal. Ahí va el Plan de Mejoramiento de la gestión año 2008.

**SR. TIZNADO**

Eso entonces tienen que irlo informando cada dos meses como dice el reglamento de la gestión municipal, que no nos encontremos también de que al final nos van a traer este informe. Y así el concejo pasa a integrarse a que si las cosas se están haciendo bien o hay algunas cosas que merecen alguna corrección u observación.

Eso sería alcalde, yo por mi parte encontré que el trabajo está muy bien hecho y voy a aprobar la gestión.

**SR. SARIEGO**

Yo también he encontrado que el trabajo está bien en general, peor por ejemplo en el Departamento de Tránsito a parte del trabajo de la actualización de registro de permisos de circulación está bien, me habría gustado tener por ejemplo un registro para saber cuántos permisos de circulación se entregaron este año.

**SR. TIZNADO**

Lo que pasa es que no está fijado como meta eso.

**SR. SARIEGO**

Yo pienso que como meta, se puede fijar el superar al año anterior. Pero el trabajo está bien.

El otro tema que encontré demasiado pobre fue la información del Juzgado de Policía Local, porque a mí me habría gustado saber cuantos partes ingresaron por tránsito, por juicios, en el fondo una información completa.

**SR. TIZNADO**

Hay que fijar esas metas.

**SR. SARIEGO**

Eso sería, alcalde.

**SECRETARIO MUNICIPAL**

Alcalde, yo creo que por primera vez en esta administración o la anterior se han hecho las cosas un poco más ordenadas. Esto nunca se ha hecho.

**SR. ALCALDE**

Aquí hay una situación que esto se había hecho antes, hay departamento que tenemos que depurar un poco más la información. Aquí falta mucha información todavía, cuesta muchísimo tener que ordenar, hubo que contratar gente exclusivamente para ordenar carpetas. No ha sido un trabajo fácil y les vuelvo a insistir que acá se ha tratado de hacer lo mejor posible con debilidades y con virtudes, porque hay departamentos que realmente lo han hecho bien. Y en el informe del Juzgado de Policía Local faltó un poco de seriedad en cuanto a la información entregada, ya que el informe es muy general.

#### **SR. ARTURO ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Yo quería decir que desde que entró en rigor la aplicación de la Ley N° 19.803 que establece esta ley de incentivos para los funcionarios municipales, en esta Municipalidad nunca se había hecho nada. Si bien es cierto existieron algunos intentos se hizo un reglamento y todo, pero al final nunca se concretó la ejecución de los planes propuestos o los bosquejos de los planes propuestos nunca se ejecutaron, esta es la primera vez que se hizo, se reunió el comité, trabajó a conciencia, se les exigió a los directores que cumplieran y creo que por ser la primera vez este informe es bastante contundente y la idea es irlo mejorando siempre con la ayuda de los concejales ir nosotros como comité, bueno el comité dura un año y después el alcalde tiene que ver si renueva las personas, pero creo que lo que se hizo es bastante serio por parte de las unidades y creo que todos estamos en la misma parada de ir avanzando e ir mejorando todo lo que se está haciendo.

#### **SR. ALCALDE**

Las observaciones que estamos haciendo son para mejorar todo esto.

#### **SR. AVILES**

Hay que reconocer el trabajo que hizo la gente porque pienso que fue bueno. Es importante también colocarle número a las metas, para poder tener el parámetro de comparación para los próximos informes que van a entregar.

Yo estoy de acuerdo y creo que el trabajo se hizo a conciencia, la verdad es que se lo merecían mucho tiempo antes haber hecho esto para haber mejorado un poco las remuneraciones a la gente de planta y yo lo apruebo.

#### **SR. ARAVENA**

Felicitar al Departamento principalmente de Finanzas, es un trabajo demasiado bien hecho y todos los otros trataron de hacerlo lo mejor posible. Yo lo veo bastante bien salvo el tema del Departamento de Salud, yo creo lo antes posible deberían regular sus carpetas, pero lo demás está todo bien alcalde.

#### **SR. NUÑEZ**

Felicitar a la administración, porque por primera vez se hace un trabajo acucioso, bien hecho y responsable. A propósito del tema de Salud, recordarle al señor Aravena que la administración anterior es la culpable que no hayan antecedentes en las carpetas de los funcionarios, el señor Montes en particular. Eso no más señor alcalde.

#### **SR. BRAVO**

La verdad es que está todo dicho, concuerdo con todo lo que dijeron excepto con lo que dijo el concejal Avilés.

#### **SR. ALCALDE**

Procedemos a la votación para el programa de mejoramiento de gestión.



**SR. BRAVO**

Aprobado, sin ninguna observación.

**SR. NUÑEZ**

Aprobado, alcalde.

**SR. SARIEGO**

Aprobado, alcalde.

**SR. AVILES**

Aprobado, alcalde.

**SR. TIZNADO**

Aprobado, alcalde.

**SR. ARAVENA**

Aprobado, alcalde.

**SR. ALCALDE**

Por unanimidad de los señores concejales queda aprobado el programa de mejoramiento de gestión año 2007.

**Vistos: El Informe Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 02-15/24.05.2008, POR UNANIMIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL CON LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS FORMULADAS, SE APRUEBA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, CONFORME A LA LEY N° 19.803, QUE ESTABLECIO UNA ASIGNACION EN BASE AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y POR UNIDAD MUNICIPAL.**

**SR. ALCALDE**

Don Arturo Alvarez usted va a ser el vocero, para que en la reunión de directores comunique las observaciones y procedamos a mejorar lo que se observó.

Pasamos al siguiente tema Informe Seccional Sector Estero de Chépica.

**INFORME DOM –SECCIONAL DEL SECTOR ESTERO DE CHEPICA –TERRENO DEL SR. ARMANDO CELIS.**

**SRA. PATRICIA MIRANDA BARRA –DIRECTORA DE OBRAS**

Voy a hacer entrega de una copia del Plano Seccional sector Estero de Chépica.

Como lo dije en la sesión anterior el marco legal del Plano Seccional está regido por el Art. N° 46 de la Ley Gral. De Urbanismo y Construcción y el Art. 2.1.14 de la Ordenanza Gral. de Urbanismo y Construcción que indica el procedimiento a seguir, para la aprobación de estos planos seccionales.

Las generalidades del Plan Seccional Estero de Chépica.

Tenemos que la petición de la realización del plano seccional fue efectuada por el señor Armando Celis el 13 de octubre del año 2005 al señor alcalde de la época, con el fin de que se rectificaran errores contenidos en el Plano Regulador vigente y que afectaban terrenos de su propiedad. Proposición que fue aceptada por la administración y comenzó su tramitación en

medio de las dificultades por todos conocidas. Posteriormente, en octubre del año 2007 el Arquitecto Armando Celis solicita a esta DOM, dar término al trámite de aprobación del Plano Seccional y nos adjunta fotocopia del Decreto Alcaldicio N° 1062 de fecha 7 de mayo de 2007, que aprueba la modificación del Plano Regulador comunal, según el plano que modifica el sector de Estero de Chépica y que concierne a los lotes 46, 47 del sector Estero de Chépica en los trazados de calle, áreas de restricción colindantes, la superficie de áreas verdes y cesión al uso público por la apertura de la Av. Del Mar. El Decreto N° 1062 del 7 de mayo de 2007, dice que se aprueba la modificación del Plano Regulador de la Comuna de El Tabo, del Plano Seccional que modifica el sector Estero de Chépica. En ese mismo decreto se establece el memorándum de Secretaría Municipal donde señala que se informó un acuerdo del concejo N° 3 del 17 de abril de 2006, donde se aprueba por unanimidad del H. Concejo Municipal, la solicitud de modificación del Plano Regulador Comunal del sector de Estero de Chépica. Debido a que este documento era una fotocopia, la Dirección de Obras solicitó que ese documento fuera legalizado por la Secretaría Municipal para seguir con el trámite de la aprobación del Plano Regulador. El Secretario Municipal mediante el memorándum N° 108 del 13 de marzo de 2008, nos dice que el Decreto N° 1062 de fecha 7 de mayo de 2007, no corresponde a la aprobación del plano seccional Estero de Chépica, sino que es el decreto donde asume el alcalde suplente don Emilio Jorquera Romero. Además, nos indica que el acta de concejo de fecha 17 de abril de 2006, sobre aprobación de plano regulador no se aprobó ese tema del plano del seccional que está en este minuto presentándose.

Por lo tanto, debido a que el documento de la aprobación del seccional no existe aprobación por parte del concejo, el arquitecto Celis presentó ante el señor alcalde y solicitó nuevamente proseguir con el trámite y se presentó ante el H. Concejo Municipal para solicitar la aprobación del seccional.

De procedimiento lo ya obrado, tenemos que hecho la elaboración de los planos, tenemos la aprobación de los planos por las instancias técnicas municipales de la época, la publicación en el Diario El Proa de fecha 23 de agosto de 2006, en que informa a la comunidad la modificación del plano regulador y establece el periodo de exposición al público, correspondiente al periodo del 1 de septiembre al 17 de octubre del año 2006. Y el tiempo de observaciones y comunicación por escrito de parte de la comunidad de aceptación o rechazo que no las hubo en su periodo desde el 18 al 31 de octubre del año 2006.

Aquí en la imagen podemos ver la publicación en el Diario El Proa del año 2006, donde se comunica a la comunidad de la modificación del plano seccional, sector Estero de Chépica y al lado está el informe técnico de la Secpla de la época, donde aprueba el trámite del plano seccional que estamos viendo.

Del procedimiento para la aprobación del Plano Seccional, correspondería y en este minuto se está pidiendo el acuerdo del Concejo Municipal. Luego si se aprueba este Plano Seccional corresponde dictar un decreto de aprobación, este decreto se publica en la prensa, durante los 15 días posteriores a la aprobación y luego se publica en el Diario Oficial y el Plano con la publicación en el Diario Oficial más todos los antecedentes se envían al Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, para su archivo y una copia a la Secretaría Ministerial de la Vivienda de la región de Valparaíso.

Ahora voy a explicar un poco el tema del seccional. La ubicación del seccional corresponde al sector denominado Estero de Chépica y el seccional afecta a esta área de acá. Aquí tenemos el sector de las cabañas de El Tabito, la Ruta G-98F y acá la Ex Comunidad Las Salinas que corresponde al balneario de El Tabo.

La siguiente imagen muestra la situación del plano regulador comunal actual y la situación que se va a modificar. Lo primero que voy a explicar es el polígono que sería la propuesta del seccional, el área que se va a modificar. El área a modificar sería la unión, digamos la poligonal que une al vértice N° 1 que está indicado aquí en la Av. Del Mar y sigue hasta llegar al punto N°

2, cruza la Av. Del Mar, este sería el vértice N° 3, después subimos por un paso peatonal existente, después por la calle Las Gaviotas, llegamos hasta arriba al vértice N° 7 y paralelo a la Ruta G98F nos encontramos con el vértice N° 8 bajando por eje de la quebrada hasta llegar al punto N° 1 y ese sería el polígono del seccional que se está presentando para modificar.

De las modificaciones, la primera es el tema de la Quebrada de El Tabo y el plano regulador actual establece un área de restricción de 30 metros, 15 metros para cada lado del eje de la quebrada, pero este seccional el área está desplazada con respecto al eje, entonces este seccional viene a corregir esta situación y deja en forma equidistante 15 metros para ambos lados de la quebrada, una restricción de protección del Estero Quebrada El Tabo. Esa sería la primera modificación.

Luego tenemos esta quebradita que también tiene un área de protección y de restricción, que en realidad en el terreno no existe.

La Calle Dr. Monckeberg que es esta que está acá en el Plano Regulador Vigente, se establece como una vía existente, situación que no es real, porque la calle Monckeberg termina en la calle Las Gaviotas y por el otro sector en la calle Piscis. Entonces, lo que viene a hacer este seccional, viene a presentarlo como una calle proyectada, manteniendo el mismo ancho, la misma ubicación, pero se establece como una calle proyectada para una apertura posterior cuando se desarrolle un proyecto de loteo.

La otra vía es la calle Las Gaviotas que es esta vía que está acá, esa vía en el Plano Regulador actual aparece como una vía existente de 15 metros de ancho y en la realidad no existe esa vía. Por lo tanto, el plano seccional la suprime de este sector y esa calle se traslada o se reemplaza por la Av. Del Mar que en este momento es la que existe y que en el plano regulador vigente parece como una vía peatonal y que muere aquí en la quebrada. No tiene conexión con el otro sector de acá de El Tabo. Entonces, la propuesta del Plano Seccional recoge la avenida actual existente y conecta el sector de Estero de Chépica con el balneario de El Tabo, por la calle Av. Del Mar y donde aquí el Municipio en algún momento rellenó, entubó y conectó esta avenida.

Y la otra modificación que tiene el Plano Regulador con este seccional es la calle Las Gaviotas, que es esta calle que está acá, según el Plano Regulador esta ubicación está pasando por encima de propiedad privada y donde hay edificaciones. Por lo tanto, al hacer esta calle habría que hacer alguna expropiación y eso significa una inversión por parte de la Municipalidad y no se justifica, porque el plano general del sector establece aquí un camino, que bordea el límite del lote 47, por lo tanto, el seccional desplaza la calle y lo pone justo en el límite de la propiedad privada que es el lote 47 y ese sector de ahí existe como público, como camino.

Y lo otro es el tema del área verde. Esta área también se corrige y se toma como modelo la ubicación de este punto como está proyectado acá, se mantiene en el seccional en la misma forma hacia abajo, por lo tanto el área verde disminuye un poco en su superficie, porque en esta zona de acá ya hay edificaciones y construcciones hechas y es una propiedad privada y ahí se define el límite de esta zona privada y ahí quedaría el límite del área verde que es un área que está desocupada en este momento.

Esa es más o menos la modificación que presenta el seccional y que está pidiendo el señor Armando Celis que está afectando a las propiedades del lote 46 que es la zona que está acá arriba y el lote 47 que es el área que está en la parte de abajo.

En cuanto a la zonificación, se mantiene, sigue siendo zona Z3, se mantiene en su texto, en su definición, lo mismo el tema del área verde.

En la presente imagen hay una foto de la Av. Del Mar vista de norte a sur, ahí se puede observar que la calle es existente y es bastante ancha, por lo tanto cumple la función tanto vehicular como peatonal.

Otra vista de la Av. Del Mar de sur a norte, aquí está la vista de toda la calle. Y acá está la zona de la quebrada que ese es el curso natural existente real de ese sector y ese es el trabajo que

hizo la municipalidad, entubó, rellenó y conectó este sector del Estero de Chépica con el balneario de El Tabo.

Aquí hay una vista actual de calle Las Gaviotas de Sur a Norte que también se ve que es más o menos ancha y es existente.

Este es el terreno que afecta el seccional a la propiedad del señor Armando Celis.

Junto con el Plano se anexa y se complementa la Ordenanza del Plano Regulador Comunal Vigente, en este complemento se describe el límite del seccional que ya expliqué anteriormente con el polígono y los vértices, ahí están del uno al vértice ocho. También esto modifica la Ordenanza del Plano Regulador en el Art. N° 45, que tiene relación con la vialidad estructurante y es el tema de las vías que nosotros ya vimos que es la Av. Del Mar que queda como existente en 15 metros de ancho y la calle Dr. Monckeberg que queda como proyectada en 15 metros de ancho y la calle Las Gaviotas queda como existente con 15 metros de ancho.

Por último, como conclusión se tiene que del Plano Seccional Sector Estero de Chépica, reconoce la Av. Del Mar como vehicular en vez de carácter solo peatonal que tiene el Plano Regulador Vigente, a la vez que permite la conectividad de la avenida nueva con la antigua reconociendo el aporte hecho por la Municipalidad, el trabajo que se hizo del entubamiento y del relleno.

Además, permite dejar ajustado a derecho la Av. Del Mar que hoy invade un terreno privado que ahora será cedido al uso público y existe un Plano de Subdivisión en la Dirección de Obras, donde está la subdivisión y define la franja de terreno que corresponde a la Av. Del Mar y eso se concretaría con una escritura de cesión al uso público de la franja de terreno. Además, recoge la real geometría y topografía del terreno adecuando el plano a la realidad en cuanto a deslinde y quebrada, la zona de restricción que es lo que expliqué anteriormente.

Por último elimina la apertura de una calle reiterativa e innecesaria como es la calle Las Gaviotas que necesitaría fondos municipales para ser expropiada y para luego ser mantenida.

Esa sería más o menos la presentación respecto del plano seccional.

#### **SR. ALCALDE**

Señores concejales, ofrezco la palabra.

#### **SR. AVILES**

Alcalde, me parece muy completa la información que requeríamos nosotros para aprobar esto, yo creo que está bastante claro, salimos bastante bien parados con eso, vamos a salir beneficiados con algunas cosas y también va a salir beneficiado el propietario, así que está bien lo que dice la Sra. Patricia Miranda y la felicito porque está muy bien hecho.

#### **SR. TIZNADO**

A mí lo único que me quedó dando vueltas de todo esto fueron los acuerdos de concejo que se nombran ahí, porque por ejemplo ese acuerdo N° 3 del Acta N° 10 de fecha 17 de abril de 2006 no existe. Hay dos acuerdos en esa acta que corresponden a una aprobación de acta y otro acuerdo número dos y no hay acuerdo número tres.

#### **SECRETARIO MUNICIPAL**

Hay actas donde tocaban el tema pero se concluye nada.

#### **SR. AVILES**

En ninguna parte figura el acuerdo.

#### **SR. TIZNADO**

Me parece clara la exposición y no me cabe ninguna duda respecto al tema que ya lo conocemos en terreno nosotros, así que muy buen trabajo señora Patricia Miranda.

**SR. ARAVENA**

Felicito a la Sra. Patricia Miranda, creo que fue completísimo el informe que se le pidió.

**SR. SARIEGO**

Lo que explicó la Sra. Patricia Miranda es un informe muy completo y nos queda más que claro lo que hay que aprobar.

**SR. NUÑEZ**

Felicitar a la señora Patricia Miranda por el informe que trajo, agradecer al señor Celis, por en un espacio tan chico, tanto detalle que había para corregir.

**SR. BRAVO**

Me uno a las palabras de agradecimiento al que le voy a poner nombre y apellido. Le agradezco el informe que le solicité en la reunión pasada señora Patricia Miranda, a efecto de poder aclarar las dudas, creo que en la reunión pasada estábamos tratando de ir muy rápido, este informe que le solicité durante la reunión pasada es clarificador y creo alcalde que no sé si existiría impedimento. Yo no tengo impedimento a efecto de votar esta modificación.

**SR. ALCALDE**

Había quedado sujeta señor secretario ¿a votación ahora?

**SECRETARIO MUNICIPAL**

Si señor alcalde, para votarla en esta sesión.

**SR. ALCALDE**

Comenzamos entonces inmediatamente la votación para el seccional presentado en el concejo anterior por don Armando Celis, del sector Estero de Chépica.

**SR. BRAVO**

Dado el claro informe que presentó a mi requerimiento, la Sra. Patricia Miranda, apruebo.

**SR. NUÑEZ**

Aprobado, alcalde.

**SR. SARIEGO**

Aprobado, alcalde.

**SR. AVILES**

Aprobado, alcalde.

**SR. TIZNADO**

Aprobado el Plano Seccional presentado, alcalde.

**SR. ARAVENA**

Aprobado, alcalde.

**SR. ALCALDE**

Por unanimidad de los señores concejales queda aprobado el seccional presentado por don Armando Celis para el sector Estero de Chépica.

**Vistos: Los antecedentes expuestos en dos Sesiones de Concejo Municipal. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 03-15/24.05.2008, POR UNANIMIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBA EL SECCIONAL DEL SECTOR ESTERO DE CHEPICA COMUNA DE EL TABO.  
PROCEDA LA DOM AL TRAMITE DE APROBACION DEL PLANO SECCIONAL QUE MODIFICA UN SECTOR DE ESTERO DE CHEPICA Y QUE CONCIERNE A LOS LOTES 46 Y 47 TRAZADOS DE CALLES Y AREAS DE RESTRICION, SUPERFICIES DE AREA VERDE Y CESION DE CALLE AL USO PUBLICO.  
CONTINUE CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO HASTA SU TÉRMINO Y TOTAL TRAMITACION.**

**SR. ALCALDE**

Señores concejales continuamos desarrollando la tabla –Informe de Finanzas Personal Municipal contratado en la modalidad de Suplencia. Tiene la palabra don Arturo Alvarez.

**INFORME FINANZAS –PERSONAL MUNICIPAL CONTRATADO EN MODALIDAD DE SUPLENCIA.**

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Señor Presidente en el acto voy a hacer entrega del informe que se me pidió, en el cuál se señala desde que asumió esta nueva administración, los contratos de suplencia que han existido tanto el año 2007 como el año 2008 a la fecha, a través del ordinario N° 41.

Entonces en ese informe se señala tanto para el año 2007 como para el año 2008, los funcionarios que han sido contratados bajo la modalidad de suplencia, el escalafón al cuál pertenecen, el grado y la fecha desde y hasta.

Eso es todo cuanto puedo informar señor Presidente.

**SR. ALCALDE**

Ofrezco la palabra señores concejales.

**SR. BRAVO**

De acuerdo a la información que usted nos entrega, ¿estamos todos en regla respecto de los periodos de suplencia?

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Efectivamente señor concejal.

**SR. BRAVO**

Ningún problema alcalde, solamente quería saber que estuvieran en regla de acuerdo a lo que las normas legales establecen en término de los periodos de suplencia. ¿Hay alguno que venza relativamente luego?

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

En junio vencen.

**SR. BRAVO**

¿Qué pasa con este contrato de Marcela Quizás que está hasta el 31 de marzo?

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Ella terminó el nombramiento en esa calidad y ahora está a Contrata, pero ella tiene renuncia presentada por motivos personales.

**SR. BRAVO**

Y en el caso de la suplencia lo más complejo es usted, porque lo que pasa es que va a cumplir una suplencia de seis meses y no puede más que seis meses.

Y el resto de los contratos tienen dos meses nada más de suplencia. Bueno conversaremos el 30 de junio.

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Señor alcalde, hay otro informe que se me pidió la semana pasada, que corresponde a una petición que hizo el concejal Avilés, en relación a los fondos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Educativa. Me gustaría dar lectura a este informe.

En relación a Memorándum N° 201 de fecha 22 de mayo de 2008 de Secretario Municipal, en que solicita un informe relativo a los fondos ingresados por Proyecto de Mejoramiento de la Educación indicando la cuenta en que se encuentra depositado los fondos cumpla con informar lo siguiente en forma cronológica:

El día 26 de marzo de 2008, el Ministerio de Educación deposita en forma directa el 50% del total de los recursos asignados a la comuna, por concepto de fondo de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación 2008. En la cuenta corriente de fondos ordinarios municipales Bancoestado 36509068032 por un monto de setenta y ocho millones novecientos veintiún mil quinientos ochenta y cuatro pesos.

El mismo día se realiza su registro contable, ingresando este monto por caja y llevándolo a una cuenta complementaria denominada: "Otras Obligaciones Financieras", la Cuenta N° 214 09 49 000 por el monto señalado, según orden de ingreso municipal N°s. 9968 folio 88349 de 26 de marzo de 2008.

El 12 de mayo de 2008, se dicta Decreto Alcaldicio N° 1335 que dispone el traspaso de los recursos en cuestión a la cuenta corriente del Departamento de Educación para que este de acuerdo a la Normativa Contable Vigente, registrar contable y financieramente el ingreso de estos recursos. El 22 de mayo del 2008, se elabora el decreto de pago N° 721 que dispone el pago efectivo de los recursos, y el día 23 de mayo se deposita en Cuenta Corriente del Departamento de Educación 36509068041 el Cheque con los valores involucrados, a la fecha los recursos se encuentran a total disposición del Departamento de Educación, a la espera de llevar a cabo los procesos de licitación de los proyectos involucrados en este Programa y dar comienzo a la ejecución física y financiera de estos proyectos. Eso es mi informe al Concejo al respecto.

**SR. BRAVO**

Queda claro, sobre los rumores de que se habían robado el dinero o que se lo habían movido para otro lado, no eran ciertos para variar. Pero vamos a las preguntas más importantes son las siguientes, a mí me gustaría poder requerir que para el próximo concejo, si es posible, que el Director o Directora del Departamento de Educación, nos pudiera entregar un cronograma de cómo se va a proceder sobre esta materia, yo entendería que el concejal Sariego nos pudiera dar un informe a futuro respecto a cómo va a proceder esto.

**SR. SARIEGO**

Lo que yo tengo entendido que el tema del colegio ya se había licitado, y que la Empresa empezaba luego.

SR. AVILES

Concejal no estamos viendo ese tema. Es el tema de los recursos para el mejoramiento de la Gestion en Educación.

SR. SARIEGO

Bueno el que tenia la información clara de ese tema era don Pedro Vargas, Ex- Daem. Por lo tanto tengo que solicitarle la información a el, ya que la Sra Febe se hizo cargo recién de la Direccion.

SR. BRAVO

En relacion a esta materia, debiera haber un calendario de Licitaciones de acuerdo a un Programa de trabajo que se diseño, por lo tanto es importante que este calendario de btrabajo se empiese activar relativamente rapido, porque esto es un proceso relativamente largo, y hhay actividades que son secuenciales.

SR. SARIEGO

La verdad que me comprometo en la proxima reunion a tener un informe respecto de esta situación.

SR. TIZNADO

Yo estuve conversando con la Sra Febbe Hernández, actual DAEM, sobre este tema, para recordarle precisamente que los dineros ya estan ingresados y que no veia ningun movimiento de licitacion, pero ella esta preocupada del tema y esta a punto de realizar las bases para algunas licitaciones, porque estamos a pocos días que nos llegue la segunda remeza. Por lo tanto le encareci que a este tema le pusieran la mayor celeridad posible. Y el otro tema que le recuerde a la Sra Febbe. De que tenia que coordinar la visita del Seremi de Educación, para la inspeccion del colegio para la aprobacion final

SR. BRAVO

Alcalde puedo hacer una consulta, sin que sea un dialogo al concejal Tiznado. Usted recuerda, si hay alguna ingerencia respecto de desiciones del concejo o analisis que nosotros debieramos hacer en comisiones respecto de que este programa comienze hacer implementado, o no?.

SR. TIZNADO

No, solamente la Daem, tiene ahora que hacer las Bases de las Licitaciones.

SR. ALCALDE

De todas maneras nosotros se lo informaremos concejal.

SRA. LORENA VERDUGO.SECPLA

**Eliminado:** Respecto a eso, señores concejales, las bases estan listas estan eleboradas y se entregaro